

ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BELMONTE

EL DIA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE

Hora de celebración: **20:00 horas**

Lugar: **Salón Actos Casa de Consistorial**

Tipo de Sesión: **ORDINARIA**

Convocatoria: **SEGUNDA**

Señores-as Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a M^a Angustias Alcázar Escribano

Concejales:

**Doña Lourdes López Porras¹
Doña Ana M^a Moreno de la Cruz
Doña Encarnación Alcázar Alcázar
Doña Paloma García Casado
Don Juan Carlos Resa Huerta
Doña Mercedes Ruiz Martínez**

Ausentes:

**Don Sergio Cuevas Gómez
Doña Ana Campos García
Don Carlos Campos Sacedón
Don Antolín Martínez Brox**

Secretario:

D. Francisco Javier Jiménez Tornero

En Belmonte, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día veintiuno de marzo de dos mil diecisiete, se reúnen los Señores-as Concejales-as que arriba se expresan, presididos por Doña María Angustias Alcázar Escribano, como Alcaldesa-Presidenta, siendo asistidos por el Señor Secretario, Don Francisco Javier Jiménez Tornero, al objeto de celebrar **Sesión ORDINARIA** para lo que habían sido citados en tiempo y forma legal y que tiene lugar en segunda convocatoria. Por la Presidencia se declara abierta la Sesión, pasando acto seguido a estudiar los asuntos que componen el Orden del Día, adoptándose los Acuerdos que a continuación se transcriben:

PUNTO N° 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Alcaldía, toda vez que los asistentes poseen junto con la Convocatoria el Borrador del Acta de la Sesión anterior, se interpela a los mismos para el caso de no existir enmienda ni rectificación proceder a su aprobación.

Acto seguido, por la Alcaldesa **se somete a votación** la aprobación del **Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el veintiuno de febrero de dos mil diecisiete, siendo ésta aprobada por unanimidad.**

¹ Hizo acto de presencia antes de la votación del acuerdo del punto n° 4 del orden del día.

PUNTO N° 2.- DECRETOS DE ALCADÍA E INFORMACIÓN DE GESTIONES.-

Por la Alcaldesa se hizo entrega a los asistentes de la **relación de Decretos** que se citan:

N°	FECHA	EXPEDIENTE	ASUNTO
42	06.03.2017	164/2016	Liquidación ICIO Antonio Jiménez Perea
41	06.03.2017	163/2016	Liquidación ICIO José Moreno Castellanos
40	03.03.2017	162/2016	Liquidación ICIO Josefa Cerezo Cuevas
39	03.03.2017	164/2016	Licencia de obras Antonio Jiménez Perea
38	03.03.2017	163/2016	Licencia de obras José Moreno Castellanos
37	03.03.2017	162/2016	Licencia de obras Josefa Cerezo Cuevas
36	02.03.2017	157/2016	Liquidación ICIO Mercedes Martínez Moreno
35	02.03.2017	095/2017	Solicitud ayuda legionelosis y DDD piscinas municipales
34	01.03.2017	157/2016	Licencia de obras Mercedes Martínez Moreno
33	01.03.2017	154/2016	Liquidación ICIO Damián Tierno Sáiz
32	01.03.2017	153/2016	Liquidación ICIO Caridad Moreno Moreno
31	28.02.2017	154/2016	Licencia de obras Damián Tierno Sáiz
30	28.02.2017	153/2016	Licencia de obras Caridad Moreno Moreno
29	28.02.2017	238/2016	Liquidación ICIO Andrés Cuevas Iglesias
28	27.02.2017	237/2016	Liquidación ICIO Remedios Redondo Porras
27	27.02.2017	235/2016	Liquidación ICIO Fátima Almodóvar González
26	23.02.2017	200/2016	Liquidación ICIO Benito Herrada Torremocha
25	23.02.2017	084/2017	Liquidación Tasa Cementerio Enriqueta Sánchez Escribano
24	23.02.2017	088/2017	Exención IVTM minusvalía
23	23.02.2017	083/2017	Liquidación Tasa Cementerio Elisa Resa Montalbán
22	23.02.2017	238/2016	Licencia de obras Andrés Cuevas Iglesias
21	23.02.2017	083/2017	Concesión uso funerario Elisa Resa Montalbán
20	23.02.2017	087/2017	Exención IVTM maquinaria agrícola
19	23.02.2017	084/2017	Concesión uso funerario Enriqueta Sánchez Escribano
18	23.02.2017	237/2017	Licencia de obras Remedios Redondo Porras
17	23.02.2017	200/2016	Licencia de obras Benito Herrada Torremocha
16	23.02.2017	235/2016	Licencia de obras Fátima Almodóvar González
15	16.02.2017	236/2016	Liquidación ICIO José Antonio García Alcázar
14	16.02.2017	Pln/2017/2	Convocatoria Sesión Extraordinaria Pleno 21.02.2017
13	16.02.2017	236/2016	Licencia de obras José Antonio García Alcázar
12	07.02.2017	039/2017	Exención IVTM minusvalía
11	23.01.2017	008/2017	Liquidación Tasa Cementerio María Remedios González Granados
10	23.01.2017	007/2017	Liquidación Tasa Cementerio Irene Solera Argudo
9	18.01.2017	008/2017	Concesión uso funerario María Remedios González Granados
8	18.01.2017	007/2017	Concesión uso funerario Irene Solera Argudo
7	18.01.2017	Pln/2017/1	Convocatoria Sesión Ordinaria Pleno 19.01.2017

Acto seguido la Alcaldía procedió a **informar de los asuntos de interés** que se citan:

- Jornadas recreación histórica Siglo XVII. Refirió la Alcaldía que se celebrarán los días 1 y 2 abril a propuesta de la Casa de Recreación. El ayuntamiento colaborará en la elaboración de la comida adquiriendo los ingredientes para elaborar unas gachas, pisto manchego y fiambres. Se contará con la presencia de vecinos y Alcalde del municipio de Enguñanos, localidad que participó en el reciente concurso del Pueblo más bonito de Castilla-La Mancha.

- Remisión de notificaciones para adecentamiento de fachadas y solares. La Alcaldesa señaló que en próximos días se iniciará en el envío de comunicaciones con respecto a las fachadas toda vez que las

relativas a solares ya se ha iniciado su remisión. Recordó que hace meses se presentó una memoria para realizar actuaciones tales como la colocación de personajes históricos en las vías públicas. Señaló que a través del grupo de wasap enviará las fotografías a los integrantes del mismo.

- Convenio Diputación-Obispado de Cuenca inmueble Colegiata de Belmonte. Indicó la Alcaldesa que ha recibido un mensaje alusivo a una nota de prensa relativa a los Convenios del Obispado con la Excm. Diputación y dijo, que como era previsible, que la Colegiata de San Bartolomé no había tenido entrada en los citados.

- Pregón Semana Santa. Explicó la Alcaldía que había comentado con el Sr. Cura Párroco que el local que figuraba en el Programa (Cine), como lugar en el que se realizaría el Pregón, se encuentra pendiente de la climatización puesto que había sido preciso modificar por completo el proyecto inicial. Por ello explicó que pensaba que no sería posible utilizar el citado y que el lugar a utilizar sería el situado en la Calle Cervantes (Lavadero). La Sra. García Casado expresó su opinión indicando que entendía que el lugar más idóneo era la propia Iglesia.

De lo cual quedan enterados los asistentes.

PUNTO N° 3.- INFORMES DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN.-

Por el que suscribe se pone en conocimiento de los asistentes los informes relativos a la Secretaría-Intervención que a continuación se relacionan:

1º) **Planes Presupuestarios, a medio plazo, correspondientes al periodo 2018-2020**, remitido al Ministerio de Hacienda y AA.PP., en fecha 13.02.2017, registro salida n° 63, por medios telemáticos.

2º) **Tipos Impositivos vigentes para el año 2017**, remitido al Ministerio de Hacienda y AA.PP., en fecha 06.02.2017, registro salida n° 44, por medios telemáticos.

3º) **Relación de contratos correspondiente al año 2016**, remitido al Tribunal de Cuentas, en fecha 06.02.2017, registro de salida n° 45, por medios telemáticos.

De los cuales quedan enterados los asistentes.

MOCIONES DE URGENCIA

Por la Alcaldesa se hace saber a los Señores Concejales la posibilidad de someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, la inclusión de asuntos que no figurasen en el Orden del Día, manifestando, como señala el encabezamiento de la presente, que de forma previa a su inclusión, y llegado el caso debate, es preciso que se valore la urgencia de las mociones. Fueron presentadas las que a continuación se relacionan:

1ª.- Moción del Grupo Socialista sobre petición al Gobierno de España para dotar de más efectivos de Guardia Civil y Policía Nacional.

Esgrimidos por la Alcaldía los motivos de **urgencia de la moción** que antecede, **ésta fue aprobada por unanimidad de los asistentes.**

PUNTO N° 4.- MOCIÓN PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA DOTACIÓN DE MÁS EFECTIVOS DE GUARDIA CIVIL Y POLICÍA NACIONAL.-

Por la Alcaldía, sobre la base de la moción presentada en fecha 16.03.2017 y registro de entrada n° 425, se procedió la lectura de la misma siendo el tenor literal el que se cita:

“MOCIÓN PARA PEDIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA MÁS EFECTIVOS DE GUARDIA CIVIL Y POLICÍA NACIONAL

Recientemente hemos conocido, en la respuesta del Gobierno de España a una pregunta en el Congreso del diputado socialista Miguel Ángel Heredia, que el número de efectivos de Guardia Civil y Policía Nacional se ha reducido drásticamente en nuestro país en los últimos cinco años, fruto del recorte del 12% que ha ejecutado el Ejecutivo de Rajoy desde el año 2012 en el presupuesto para los cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado.

A nivel nacional se ha pasado, desde diciembre de 2011 a octubre de 2016, de 82.692 efectivos de la Guardia Civil a 77.427, mientras que los de la Policía Nacional han bajado de 72.457 a 65.287.

Reducción que, obviamente, se ha trasladado también a nuestra región y a nuestra provincia. Así, en Castilla-La Mancha se han perdido 306 efectivos de la Guardia Civil (de 5.191 a 4.885) y 271 de la Policía Nacional (de 1.678 a 1.407). En total, 577 efectivos menos en esta comunidad autónoma.

Por su parte, en Cuenca se ha pasado de 840 efectivos de la Guardia Civil a 779 (61 menos) y de 126 de la Policía Nacional a 116 (10 menos), convirtiéndose en la provincia de Castilla-La Mancha con la que menos cuenta. En su conjunto, Cuenca cuenta ahora con 71 efectivos menos que en 2011.

Consideramos que es absolutamente necesario que se aumenten las plantillas de los cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado, máxime cuando en varias comarcas de la región y de nuestra provincia, especialmente en el medio rural, se han producido preocupantes olas de robos en los últimos tiempos que tienen muy preocupados a los vecinos.

Por todo ello, desde el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Belmonte, proponemos:

1.- Instar al Gobierno de España a que aumente las plantillas de Guardia Civil y Policía Nacional a nivel nacional y, especialmente, en Castilla-La Mancha y en la provincia de Cuenca, donde el número de efectivos, en su conjunto, está solamente por delante de Guadalajara.

2.- Dar traslado de los acuerdos al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados.

En Belmonte, a 16 de Marzo de 2017. Firmado Doña Lourdes López Porras. Portavoz Grupo PSOE”.

A continuación la Alcaldía abrió un turno de intervenciones.

Por el Grupo de I.U., su portavoz la Sra. Ruiz Martínez manifestó que no disponía de ningún dato relativo a los expresados en la Moción. Expresó que si la misma suponía un beneficio para Belmonte sería bien recibida e hizo una referencia al asunto de “policías en Belmonte” respecto de la imposibilidad de contratar u ofertar plazas cuestión que, para estos casos, según le había informado el Sr. Medianero (Jacobo) si era posible aun estando sometidos a un plan de ajuste. Reiteró su falta de datos pero indicó que ante el posible beneficio de Belmonte le parecía impropia una abstención. Finalizó indicando sus dudas y señaló que pensaría hasta el momento de la votación el sentido de su voto.

Por el Grupo Popular, su portavoz la Sra. García Casado dijo reconocer que últimamente se habían dado más sucesos de este tipo en la provincia pero manifestó la excelente labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a pesar de haber menos efectivos. Explicó que fue el Sr. Zapatero, durante su mandato, quien bajó la tasa de reposición siendo ésta en el año 2009 de 4375 agentes y en 2010 de 454 y en 2011 de 470. Dijo que era ahora, desde el año 2015, cuando desde el Gobierno del Partido Popular se apostaba por un progresivo aumento de la oferta pasando de las 2259 en 2015 a 4539 en 2016. Dejó constancia que para el ejercicio 2017 estaba presupuestado un aumento de plazas para la Guardia Civil y Policía Nacional y por ello instó, a la hora de aprobar los Presupuestos, al Partido Socialista a que diera su aprobación y así con las nuevas plazas intentar paliar la mencionada falta de efectivos. Dijo que no creía que el tema de la seguridad ciudadana, a pesar de ser un asunto urgente y que debe mejorarse, deba utilizarse para hacer política en los medios y crear más alarma de la necesaria. Resumió indicando que en 2017 los PGE recogen plazas y dinero y reiteró su instancia al PSOE como solución para nuestra provincia, a pesar, según comentó, de tratarse de una región y una provincia (Cuenca) con una de las tasas de criminalidad más baja del Estado, aunque por otra parte deban tenerse en cuenta, máxime cuando en algunas ocasiones nos vemos afectados.

La Alcaldía tomó la palabra para señalar que hacer política echando la “culpa” a Zapatero era algo que es conocido puesto que “Zapatero tenía la culpa de todo”. Pidió que se dejase de lado la figura de Zapatero y señaló que se habían ofrecido datos (la Sra. García Casado indicó que sólo había dado uno) y no los cuestionaba ya que por ella se ofrecían los mismos a partir del año 2011. Dijo que si tan mal lo había hecho Zapatero, pues así lo daba a entender en su intervención la Sra. García Casado, el gobierno de Rajoy lo había

tenido fácil y en lugar de aumentar el presupuesto lo que había hecho era reducirlo. Incidió en que efectivamente, en uno o dos años, Zapatero había hecho una reducción pero que Rajoy también la practicó año tras año, razón por la que ambos se igualaban. Sobre la anterior afirmación volvió a reseñar que desde el año 2010 se habían reducido plazas pero que durante la legislatura del Partido Popular de 2011-2015, incluso 2016 y 2017 se ha continuado con idéntico criterio. Señaló que desde noviembre de 2011 hasta 2015, con una mayoría absoluta del Partido Popular continuó la reducción, concretamente un 12% en cinco años, y dijo tratarse de datos ofrecidos por el gobierno en respuesta a una cuestión que le fue planteada en el Congreso de los Diputados.

La Sra. García Casado, tomando la palabra, quiso diferenciar entre la cuestión de los presupuestos y la del número de plazas. Así, dijo, que en el año 2015 se habían ofertado 2259 y en 2016 un total de 4539. Es un pues un ascenso de la oferta pública, con independencia de los presupuestos a los que hacía alusión la Sra. Alcaldesa.

La Alcaldía señaló que pueden darse las ofertas públicas que se estimen oportunas pero si se habla de número de efectivos, y eso es lo que se pide al gobierno, habría que preguntarse cuántos son los actuales y cuántos había en 2011, dando acto seguido la cifra de 71 Guardias Civiles menos desde el periodo que abarca de noviembre de 2011 hasta octubre de 2016. Insistió en el hecho de no querer alarmar sino dar tranquilidad a los vecinos, todo ello a pesar de que no hay mes en el que no se produzca algún robo. En contestación a la Sra. Ruiz Martínez manifestó que en un municipio, con dos mil habitantes escasos y un plan de ajuste, no se tiene la capacidad ni el presupuesto para ofertar plazas de policía local. A lo sumo, según expresó, se podía sacar una plaza de vigilante y no de policía local. En el caso del servicio de P.L. se precisaría una prestación de tres turnos los siete días de la semana y es imposible para Belmonte. Concluyó manifestando que lo que se precisa es un aumento de efectivos de Guarda Civil, es lo más factible, y con ello se conseguiría una mayor vigilancia de forma especial en la noche y en una comarca tan amplia y con tanta escasez de personal.

La Sra. Ruiz Martínez reiteró que no había estudiado ni revisado la moción pero, si supone un beneficio para Belmonte, la apoyaría puesto que si se mejora, no votarla sería un riesgo por su parte. Hizo alusión a que en fechas pasadas se sorprendió cuando la Guardia Civil solicitó a una gitana (vendedora de naranjas) toda la documentación y sin embargo cuando se les llama en Ferias (asunto de botellones) no aparecen.

Por la Sra. García Casado se recordó que en alguna ocasión se comentó la posibilidad de conveniar con el Ayuntamiento de Las Pedroñeras el servicio de Policía Local. Por todo, dijo le gustaría conocer si en algún momento se habían entablado conversaciones o se habían obtenido cifras o bien se estaba en posesión de alguna información que no hiciera viable el citado. Expresó que en determinadas fechas, en especial en el tiempo de invierno pues el pueblo queda sólo, o en algunas concretas, se podría intentar firmar algo ya que opinaba que podría ser viable.

La Alcaldesa manifestó que en la pasada legislatura se mantuvieron contactos con el Ayuntamiento de Mota del Cuervo, siendo Alcalde D. Miguel Olivares del Partido Popular, y las exigencias que por parte de los pueblos con mayor población eran inasumibles para el resto. Lo que se pretendía era efectuar un reparto de horas de la actual plantilla, sin incremento de efectivos, lo que suponía que el servicio debería ser mantenido por todos los municipios. Señaló que los vecinos lo que desean es que la Policía este en su pueblo y este tipo de "convenios" lo que supone es la prestación de un servicio similar al que se realiza por la Guardia Civil. Igualmente, señaló que eran los pueblos de mayor población los que deben dar el paso y recordó que el verano pasado, con motivo de la feria, contactó con los policías locales de Pedroñeras y lo que por éstos se tenía como futura previsión era de la prestar servicios al margen del puesto que ocupan en su localidad. Esta situación, dijo, es similar al servicio que puede prestar un guardia de seguridad pero al precio/hora de una policía local lo que significa una barbaridad económica inasumible para Belmonte. También hizo referencia a la cuestión derivada de las competencias, toda vez que la Policía Local depende jerárquicamente del Alcalde de la localidad a la que están adscritos. Son, en definitiva, policías "municipales", cuestión que no sucede con la Guardia Civil puesto éstos se dirigen por un único responsable en el ámbito provincial.

La Sra. García Casado, en nombre del Grupo Popular, reseña que su deseo es proceder, respecto de la votación de la moción, a la argumentación de la abstención del mismo. Señaló que se abstendrían pero teniendo en cuenta que la preocupación por la seguridad en Belmonte es máxima, así como que para el caso

de que los Presupuestos Generales avancen y dado que la partida presupuestaria existe se produciría una ampliación de plazas, por lo que este problema estaría solucionado aunque teniendo en cuenta que las citadas no quedasen vacantes.

Finalizó la Alcaldía, señalando que le encantaba que se vinculase la seguridad de Belmonte a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado y a la votación de los mismos por parte del PSOE.

Finalizados los turnos, por la Alcaldesa se propuso a los asistentes la aprobación de los acuerdos contenidos en la moción. Por todo, **el Pleno, por mayoría, con los votos favorables de los Concejales del Grupo Socialista, Doña Lourdes López Campos, Doña Ana M^a Moreno de la Cruz, Doña Encarnación Alcázar Alcázar y Doña M^a Angustias Alcázar Escribano, y del Grupo Izquierda Unida, Doña Mercedes Ruiz Martínez y la abstención del Grupo Popular, Doña Paloma García Casado y Don Juan Carlos Resa Huerta, adopta el siguiente ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a que aumente las plantillas de Guardia Civil y Policía Nacional a nivel nacional y, especialmente, en Castilla-La Mancha y en la provincia de Cuenca, donde el número de efectivos, en su conjunto, está solamente por delante de Guadalajara.

SEGUNDO.- Dar traslado de los acuerdos al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados.

PUNTO N° 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

A continuación la Alcaldía declaró abierto el turno de ruegos y preguntas.

Doña Paloma García Casado, en nombre y representación del Grupo Popular, mediante escrito de fecha 15.03.2017 (registro entrada n° 424 de 15.03.2017), adjunta las siguientes preguntas:

1ª) Estado de ocupación y uso de las viviendas de protección oficial entregadas en Enero de 2015.

Por la Alcaldesa se manifestó que todas estaban ocupadas. Señaló que había remitido un informe para comunicar las variaciones (personas que se habían marchado) y que al efecto, esperaba, que se abriera los oportunos expedientes y se procediese a consultar con la bolsa de solicitantes. Igualmente dijo que antes de remitir el citado, informó vía telefónica a la Dirección Provincial correspondiente. Explico que tenía conocimiento de tres familias que no vivían en el municipio y que el uso que practicaban era de vivienda de segunda residencia o de fin de semana. Respecto de la bolsa, la cual es gestionada por la JJ.CC. de C-LM, señaló que hace años los ayuntamientos podían hacer manifestaciones u observaciones a la misma. Con relación a la confeccionada con motivo de la última entrega, dijo que los Alcaldes comentaron la posibilidad de priorizar el requisito del empadronamiento. No obstante, dicho requisito fue obviado por el anterior ejecutivo regional y las personas, empadronadas en cualquier municipio de la región, pudieron tener acceso a la VPO de Belmonte (explicitó que cinco de las viviendas entregadas lo fueron a personas empadronadas en otros municipios).

Preguntó la Sra. García Casado si se tenía constancia del hecho de que personas de Belmonte hubieran solicitado las viviendas, así como cuál es el tiempo previsto para que actúe la JJ.CC. de C-LM.

La Alcaldesa respondió que conocía personas de Belmonte solicitantes, de hecho, según relató en la promoción había en esta situación un vecino y quedó fuera de las adjudicaciones. Finalizó indicando que habló telefónicamente, como ya expresó, hacía más de dos meses y que en fechas posteriores remitió el informe, sin que hasta la fecha haya tenido contestación. No obstante señaló que volvería a llamar.

2ª) Información sobre la reclamación económica al ayuntamiento de la Sociedad General de Autores (SGAE) por las obras utilizadas en la organización de festejos, semanas culturales y otros eventos que organice.

Concedida la palabra al que suscribe, procedí a informar que no existía ninguna reclamación de cantidad sino dos oficios, presentados a través de la ventanilla única de la Excm. Diputación Provincial en fechas 06.06 y 16.06.2016, en los cuales se solicita información relativa, habida cuenta de la obligación

legal existente en el tema de pagos por derechos de autor, de los gastos originados con motivo de las fiestas patronales, eventos y representaciones escénicas realizados en espacios o lugares de titularidad municipal durante los años 2013, 2014, 2015 y 2016. Manifesté que a día de hoy no se habían comunicado los datos solicitados.

3ª) Uso del local situado en el edificio del mercado, la antigua peluquería de Román.

Por la Alcaldesa se comenta que ha confeccionado el Pliego de Condiciones y que está a la espera de dar por finalizado el mismo una vez que los Grupos Políticos hagan las sugerencias u observaciones que estimen oportunas. Señaló que no existían solicitudes formales puesto que el Pliego aún no había sido aprobado aunque, de forma verbal, varias personas habían mostrado interés. Finalizó indicando que remitiría a los Grupos el mencionado Pliego y que a la mayor brevedad se sometería a información pública para la admisión de solicitudes.

4ª) Con la cercanía de la temporada estival y la apertura o instalación de terrazas en los establecimientos, conocer el estado de los pagos realizados por los establecimientos y las medidas oportunas tomadas con aquellos establecimientos que no han efectuado sus correspondientes pagos, atendiendo l Ordenanza municipal vigente Instalación de Terrazas, veladores y otros en terrenos públicos.

La Alcaldía informó que las liquidaciones anuales se están expidiendo con retraso y enumeró aquellas que estaban a día de hoy pendientes de ingreso. Por la Sra. García Casado se preguntó por la terraza que el Bar "Domingo" mantiene durante todo el año, utilizándola cuando quiere y pagando una cuota de 300€, lo cual, según comentó, no guarda proporcionalidad con otras liquidaciones. Expresó que su interés no era partidista sino que radicaba en el hecho de que por todos los propietarios de los establecimientos se cumpla la ordenanza municipal vigente. La Alcaldesa indicó, respecto del caso mencionado, que la cuota a satisfacer era de 300€ por la plataforma más una cantidad idéntica por concepto, el cual, por error que se atribuía, no se había practicado la pertinente liquidación.

5ª) Estado de los ingresos por arrendamiento de las tierras de la masa común

Concedida la palabra al que suscribe, informé del hecho de que en el momento en el que se confeccione la oportuna relación les será remitida a los Grupos Políticos.

Por la Sra. García Casado se manifestó que tenía una serie de preguntas, las cuales no constaban en el escrito registrado, las cuales habían surgido en estos últimos días. A continuación procedió a realizar las mismas, siendo éstas las que se relacionan:

1ª) Cuándo se van a asegurar las tejas del alero de "Los Jesuitas" (parte del callejón) ya que no es una cuestión costosa y fácil y además se evitarían posibles daños a las personas que viven en sus proximidades.

Señaló la Alcaldía que en fechas pasadas, con motivo de la pintura de las cubiertas de los molinos, se contrataron los servicios de una "pluma", así como que informará al encargado para que estos trabajos se acometan en breve y en primer lugar.

2ª) ¿Qué se puede hacer para limpiar el campo de fútbol (señalando que era una reclamación que les había llegado a su Grupo)?

La Alcaldesa aludió a la falta de personal y la Sra. García Casado la interpeló indicando qué si no podía contratarse a una empresa para que realizara dichos trabajos, puesto que era una cuestión urgente. La Alcaldía manifestó que se había procedido a echar veneno y que una vez que las malas hierbas se secasen se procedería a retirarlas y limpiar la instalación.

3ª) ¿El tema de la venta ambulante, está regulado (pues se supone que sólo se permite los jueves y en el municipio vende todo el mundo y cualquier día)?

Respondió la Alcaldesa que estaba regulado y sólo se permitía los lunes y jueves. Manifestó que en ocasiones no se respetaba y por ello había solicitado a la Subdelegación del Gobierno que la Guardia Civil colaborase en este tipo de ventas. La Sra. García Casado hizo constar el descontrol existente, teniendo lugar ventas los sábados y domingos con el consiguiente perjuicio a los establecimientos del municipio. La Alcaldesa, a continuación, detalló el mecanismo a seguir para denunciar estos hechos ante la Guardia Civil.

4ª) En el tema de la iluminación del helipuerto preguntó quién costearía la instalación.

Respondió la Alcaldesa que el Ayuntamiento, con anterioridad al reciente cambio en el Gobierno Regional, fue informado respecto de la asunción de los costes por parte del Consistorio. Señaló, a pesar de la anterior información, que había efectuado una petición ante la JJ.CC. de C-LM para tratar la posibilidad de que por ésta se asumieran los citados costes. Manifestó que ya estaban concluidos los trabajos de ejecución de zanja y que estaba pendiente dar la cobertura eléctrica por el instalador.

Pregunto la Sra. García Casado por el presupuesto de las obras. El que suscribe indicó que las mismas, presupuestadas en el ejercicio 2016, ascendían a la cantidad de 6.001,60€. Por la Sra. García Casado se manifestó que dicha cantidad se podía solicitar a la JJ.CC. de C-LM ya que conocía que otros municipios lo habían solicitado. Finalizó la Alcaldesa comentando que por su parte se había solicitado al anterior ejecutivo y al actual.

Doña Mercedes Ruiz Martínez, en nombre y representación del Grupo Popular, mediante escrito de fecha 20.03.2017 (registro entrada nº 441 de 20.03.2017), adjunta las siguientes preguntas:

1ª) En relación a la última intervención, helipuerto, desearía saber los propietarios de las parcelas colindantes al terreno en el que se ubica la instalación.

Concedida la palabra al que suscribe se proceda a dar cuenta, conforme a la certificación catastral de la parcela nº 184 del polígono nº 6, de los siguientes colindantes: Don Félix Soteras Martínez (parcela 183), Don Emilio Ochoa López (parcela 247), Doña Pilar Sánchez Escribano (parcela 185), Doña María Melgarejo Mahiques (parcela 191) y Camino (parcela 9010).

Refirió la Sra. Ruiz Martínez si no había ninguna parcela colindante del Sr. Desviat, toda vez que en la parcela municipal existen depósitos de alpacas así como de restos de poda de arbolado con el consiguiente peligro, dada su proximidad, cuando tenga lugar los posibles aterrizajes del helicóptero. La Sra. Alcaldesa indicó que era algo transitorio, ya que optó por esa ubicación dado que los vecinos elevaron una queja cuando se depositaban y posteriormente se quemaban en el corral municipal.

2ª) ¿Cómo se desarrolla la poda de arbolado?

La Alcaldesa contestó haciendo mención al escaso personal municipal del que se dispone para esta tarea, de ahí que se esté realizando de manera lenta. Hizo mención al hecho de haberse realizado, en primer lugar, en el arbolado próximo a los centros educativos por el peligro que acarrearía a los alumnos.

3ª) ¿Qué se está haciendo en el corral/nave del Ayuntamiento, quién y cuál es su presupuesto?

Por la Alcaldía se hizo mención a los daños causados por el aire en el invernadero ubicado en el corral e indicó que fueron solicitados varios presupuestos para la compra del material al objeto de proceder a su reparación. De los presupuestos, comentó que se optó por el más económico (Cubiertas López Rodrigo, 2850€ más IVA y Metálicas Herrada Moreno, 3955€ más IVA) ya que la diferencia superaba la cantidad de 1100€, así como que los trabajos estaban siendo ejecutados por personal municipal.

La Sra. Ruiz Martínez expresó que su pregunta era para conocer el motivo por el que no se había realizado por una empresa de la localidad.

La Sra. García Casado comentó que era una pena que la obra no se quedaría en el municipio por una diferencia de apenas 1000€ y cuando quizás los materiales ofrecidos por las citadas no fueran idénticos.

Finalizó la Alcaldía haciendo ver que la diferencia era importante (25%) y que con la citada cantidad, 1100€, se podían hacer otras muchas cosas.

4ª) ¿Cómo va el tema de la oficina de turismo, pues se comentó que a primeros de año se tomaría una decisión?

Contestó la Alcaldesa señalando que estaba elaborando el Pliego, así como dijo que aprovechaba este foro para pedir de los Grupos las sugerencias que estimasen oportunas. Señaló que les remitiría el citado para su conocimiento. Comentó igualmente que había enviado una comunicación a la Diputación para tratar la posibilidad de ubicar un punto de información turística en el municipio y que hasta la fecha no había recibido contestación. En este tema intervino la Sra. García Casado para indicar que antes de dar

respuesta habría que proceder a la Convocatoria correspondiente y al estudio de las solicitudes presentadas.

5ª) Dirigida a la Sra. López Porras, preguntó si había obtenido información relativa a la cámara ubicada en el Castillo.

Contestó la mencionada que la Alcaldía realizó la petición a la Subdelegación del Gobierno y que por ésta aún no se había contestado. Se hizo referencia a que también se pidió información sobre el asunto de la "pólvora", indicando que mañana, telefónicamente, contactará con la citada para ver en qué estado se encuentran dichas solicitudes.

La Sra. Ruiz Martínez hizo referencia a su deseo de informar, lo cual dijo haberlo comentado en días anteriores con la Secretaría, del reciente curso de fitosanitarios realizado en la Casa de Cultura. Reseñó que en el citado, los asistentes, habían pasado mucho frío, lo cual le ocasionaba una cierta vergüenza por la imagen que se daba a la gente que venía de otras localidades y máxime cuando se trataba de un local municipal. Por todo, pidió que se tuviera en cuenta lo sucedido para que se tomasen medidas. Apuntó otros aspectos como fueron la necesidad de aumentar la potencia eléctrica para que no se disparen los automáticos así como el hecho de haberse hablado, en su día, para aportar el suministro de gasoil para la calefacción.

Por la Alcaldesa se hizo constar que contactó con Sebastián (responsable del Curso organizado por la Cooperativa) para hacerle llegar las quejas mencionadas. A continuación manifestó su deseo de aclarar que el Ayuntamiento no fue responsable de la situación y por ello comentó que cuando se solicita algún local siempre se ofrece, por ser el que mejores condiciones tiene, el aula de adultos. Señaló que el local que constaba en la solicitud de la Cooperativa era la mencionada Casa de Cultura así como que Sebastián no le dijo en ningún momento el problema que tenían. Refirió que una vez conoce la situación dio orden al Encargado para que aportara cuántas estufas hubiere, si bien, dijo ser cierto que los automáticos se disparaban al coincidir con el uso del local (planta primera) por parte de la Banda de Música. Por todo le pidió a Sebastián que se trasladaran al aula de adultos, cuestión por éste, dado que en la solicitud figuraba la Casa de Cultura, se comentó que no era posible al objeto de evitar los problemas que conllevaría la modificación. Finalizó dejando constancia de haber comentado con Sebastián que, para futuras ocasiones, la realización de cualquier actividad o curso tenga lugar en la citada aula de adultos.

La Sra. Ruiz Martínez expresó, como ruego, la posibilidad de aumentar la frecuencia del servicio que realiza la aparejadora. Comentó que un día más serviría para conseguir un mayor control en las obras, pudiendo visitar las mismas y comprobando si lo ejecutado se corresponde con lo solicitado. Sin duda alguna, dijo, que los gastos se verían compensados con dicho control. Finalizó haciendo notar que la falta de tiempo, según entendía, era lo que motivaba que la aparejadora no controlara las obras.

La Alcaldesa hizo constar su total acuerdo con lo apuntado. Señaló que en más de una ocasión se había propuesto el aumento a la Aparejadora, siendo éste rechazado por el momento habida cuenta de su situación personal (hijos menores). No obstante, a pesar de esta situación, la Alcaldía comentó que con el nuevo programa de informatización (Gestiona) se estaba logrando una mayor agilización en los expedientes, lo cual, a su juicio, hacía que se dispusiera de más tiempo para visitar las obras. La Alcaldía señaló que en la actualidad las visitas se hacen los viernes hasta las 12:30' y la atención al público se realiza desde esa hora hasta 14:30'.

Aludió la Sra. Ruiz Martínez al equipo informático del que dispone la Aparejadora, señalando que el mismo, por manifestaciones de ésta, quizás no reunía unas condiciones óptimas, calificando el mismo de tercermundista. La Alcaldesa señaló que algunos programas de los que utiliza, como pueden ser los cartográficos, por su especificidad podían no tener cabida en el equipo, aunque, para éstos, utiliza el portátil personal.

La Sra. García Casado expresó su deseo de realizar un nuevo ruego, aludiendo para ello al suceso ocurrido en Toledo al fallecer una niña al caerle una rama de un árbol. Por todo, pidió que se procediera, aunque ya había sido comentado por la Alcaldía, a comprobar el estado de todo el arbolado del parque municipal y proceder a la retirada de aquellos que se encuentren en malas condiciones.

La Alcaldía refirió que el parque se podó hacía año y medio, eliminando los peligros existentes, así como en el cementerio municipal. No obstante hizo ver, a su entender, que había detectado algún árbol o ramajes que pudieran albergar situaciones anómalas, por lo que señaló que podíamos estar tranquilos. Apuntó la Sra. García Casado la existencia de una rama en el arco del parque (frente a la quesería), la cual podría ofrecer algún peligro. La Alcaldía indicó que daría la orden, para su corte, al Encargado y comentó que los trabajos que en la actualidad se realizan comenzaron por la zona de los colegios habida cuenta de la masiva afluencia de niños.

La Sra. García Casado, en relación con la circunvalación, hizo un ruego para que se proceda a la revisión de su señalización, toda vez que algunas señales se encuentran caídas (dijo tener fotografías). Señaló la Alcaldesa que las fotografías están en poder del Encargado, habiéndole dado orden de proceder a su reparación o conservación.

Por la Sra. García Casado, como curiosidad según señaló, comentó que la papelerera cercana a su vivienda lleva repleta desde el pasado día 2 de marzo, y en el día de hoy ha llegado a rebosar. Este extremo fue corroborado por la Sra. Moreno de la Cruz, apostillando que se trataba de depósitos de basura. Apuntó la Sra. García Casado que se había fijado en el resto de papeleras y no sucedía lo mismo.

La Alcaldía señaló que revisaban todas. Dijo que había otras dos papeleras que causaban idéntico efecto al citado por la Sra. García Casado, una, la situada junto al Banco Liberbank y otra, la situada en la Plaza Mayor junto al busto de Fray Luis de León. Comentó que daría cuenta de este tema al Encargado y dejó constancia de que se procedería a instalar más papeleras.

La Alcaldesa, para finalizar, quiso hacer un ruego a la Sra. García Casado en su condición de Diputada Provincial, y fue el pedirle que, por favor, se financie desde la institución provincial del Plan Extraordinario por el Empleo, toda vez que, por lo expuesto en intervenciones anteriores, estaba muy claro que se necesitaba personal para realizar tareas municipales.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno de la Señora Alcaldesa, de lo que yo el Secretario, DOY FE.

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE